

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

BOP-A-2025-564

ANUNCIO DE ALCALDÍA

Con fecha 25 de febrero de 2025, se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 2025/00000607, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL PERTENECIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO TALLER RADIO, MEDIANTE PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE NATURALEZA LABORAL, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Visto que con fecha 27 de mayo de 2022, se aprobó por Resolución de Alcaldía nº 2022/00001190 la Oferta de Empleo Público de estabilización, siendo ampliada posteriormente por Resolución nº 2022/00002658, con fecha 20 de octubre de 2022.

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 2022/00003209, se aprobaron las bases generales reguladoras del proceso de estabilización, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 240, de 19 de diciembre de 2022.

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 2022/00003523, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprueba la Convocatoria las Bases Específicas de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, para aquellas plazas a seleccionar por concurso de méritos, en cumplimiento de las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia, número 248, de 30 de diciembre de 2022, se publicaron las Bases Específicas de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Almodóvar del Río para aquellas plazas a seleccionar, por concurso de méritos, en cumplimiento de las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con . Asimismo fueron publicadas en el BOE nº 193, de 14 de agosto de 2023.



Visto que por Resolución de Alcaldía nº 2023/00000310, del 6 de febrero de 2023 se aprobó, tras requerimiento efectuado por la Delegación Territorial de Administración Local de Córdoba, modificar las Bases Específicas de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Almodóvar del Río. La citada modificación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 2023/2863, de 29 de agosto de 2023, se acuerda la anulación de la convocatoria de algunas plazas del proceso de estabilización en cumplimiento de la LO 2/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOE nº 210, de 2 de septiembre de 2023).

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 2024/00002788, de 18 de octubre de 2024, se acuerda reiniciar la convocatoria número 28 de la plaza de “Técnico/a Taller Radio”, inicialmente recogida en las Bases Específicas de Estabilización de Empleo Temporal para aquellas plazas a seleccionar, por concurso de méritos, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 248, de fecha 30 de diciembre de 2022.

Visto que con fecha 12 de noviembre de 2024, se publicó la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado nº 273.

Vistas las solicitudes presentadas por el Departamento de Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2024/00003553, de fecha 23 de diciembre de 2024, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2025/00000169, de fecha 16 de enero de 2025, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2025/00000372 de 03 de febrero de 2025, por la que se aprueba la baremación provisional de los aspirantes en fase de concurso.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2025/00000526 de 19 de febrero, por la que se establecen los resultados y orden de clasificación definitivos y se propone un candidato para su contratación.

Visto el Informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos, de fecha 25 de febrero de 2025, con CSV: 329F 45FE 59B0 FBFA FA3F

De conformidad con el artículo 21,1, h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Realizar la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Almodóvar del Río:

TÉCNICO TALLER RADIO: Don José Manuel Carrasco Reyes.



SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al aspirante propuesto para su contratación, así como dar traslado al departamento de RRHH y ordenar que se proceda a la suscripción del contrato fijo y su comunicación a los servicios de empleo, así como la baja del contrato temporal y el alta del contrato fijo en la Seguridad Social.

TERCERO.- Tras la suscripción del contrato de trabajo de personal fijo, procederá la toma de posesión de la plaza, lo cual supondrá el cese de la persona que, en su caso, viniera desempeñando aquella de forma temporal, por lo que se deberá extender acta de toma de posesión.

CUARTO.- Trasladar la presente resolución al Departamento de Intervención, y al Departamento de Personal a los efectos procedentes.

QUINTO.- Publicar la propuesta de contratación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Almodóvar del Río”.

EL ALCALDE

Fdo.- Ramón Hernández Lucena

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el órgano que la dictó, o bien directamente recurso contencioso/administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de dicha publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso/ administrativo.

Asimismo contra la composición del Tribunal de selección, se podrá interponer recurso de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por causas de abstención o recusación.

Almodóvar del Río, 26 de febrero de 2025.– El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

